



BASES EXPO ARTESANÍA DE ÑUÑOA

17 AL 22 DE DICIEMBRE 2025

La Corporación Cultural de Ñuñoa, invita a todos los Artesanos de Chile a postular a la **EXPO ARTESANÍA DE ÑUÑOA 2025**, que se realizará en Plaza Ñuñoa Norte, en el frontis del edificio consistorial, los días 17 al 22 de diciembre de 2025, desde las 10:00 a las 22:00 horas.

La Expo Artesanía de Ñuñoa 2025 promueve y fortalece el patrimonio cultural chileno desde la comuna de Ñuñoa, difundiendo el trabajo de los artesanos y estimulando la capacidad creativa de estos en todo el país, otorgando una ventana de exposición de sus obras, como una forma de valorizar la autenticidad e idiosincrasia cultural de nuestro pueblo.

Esta exposición se caracteriza por tratarse de una muestra de las diversas manifestaciones artesanales de valor patrimonial y cultural de nuestro país, cuyas piezas son diseñadas, realizadas y comercializadas por sus creadores. De esta forma, el público tiene la oportunidad de conocer, apreciar y adquirir trabajos artesanales de calidad y disfrutar de la historia y demostración del oficio de los artesanos productores.

DE LA POSTULACION:

Podrán postular todos los creadores de artesanías que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser artesanos productores que desarrollen artesanías tradicionales o contemporáneas, representativas de su oficio, siempre y cuando ellos mismos los confeccionen y no sean productos industrializados.
- 2.- Las obras podrán ser realizadas en diversas técnicas artesanales, y deberán ser originales, producto del trabajo intelectual y material del autor.
- 3.-El artesano deberá exponer solo las artesanías autorizadas en el proceso de selección, a fin de favorecer la diversidad de manifestaciones artísticas.
- 4.-El artesano solo podrá exponer artesanías de su creación, quedando prohibido exponer productos de reventa.
- 5.- El artesano solo podrá exponer artículos de la materialidad autorizada a exponer y por la cual fue seleccionado, pudiendo considerar distintas técnicas, conforme a selección autorizada por la Comisión Organizadora.

Se prohíbe:

- 1.-La participación de intermediarios, revendedores, comerciantes y vendedores ambulantes.
- 2.-La exposición de expresiones artesanales no autorizadas.
- 3.-La exposición de productos de reventa.
- 4.-La exposición de productos industrializados.
- 5.-Compartir su stand para exhibir o vender otros productos no autorizados.
- 6.-Solo se podrá exhibir en el perímetro interior del stand asignado, dejando libres los pasillos para la circulación del público.



POSTULACION Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Estas condiciones se aplicarán a todos los postulantes que deseen participar en la **Expo Artesanía de Ñuñoa 2025**.

- 1.- Las bases junto a la ficha de inscripción estarán disponibles a partir del día martes 28 de octubre de 2025 y podrán ser descargadas directamente desde el sitio web **www.ccn.cl**
- 2.- Las postulaciones podrán enviarse al siguiente correo electrónico: **expoartesaniam@ccn.cl**, con copia a **vfarfan@ccn.cl** (no se recibirán postulaciones por mano).
- 3.- El cierre de las postulaciones vence impostergablemente el 27 de noviembre, a las 24:00 horas.
- 4.- Deberá adjuntarse a la ficha de postulación, llenada con los datos que se indican.
Adjuntar cinco (5) fotografías a color de la artesanía o productos a exponer, debiendo acompañar además al menos una (1) de trabajo en el taller del expositor.
- 5.- Las fotografías deben estar en formato PDF, JPG, TIF o PNG de alta resolución.
- 6.- Asimismo, podrán adjuntar certificado que acredite ser parte del registro "Chile artesanía", del Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio.
- 7.- Las fotografías deberán ser de buena calidad visual de al menos 10 x 12 cm (800x1000 pixeles) de tal forma que al imprimirlas su contenido sea legible.
- 8.- En todos los casos, es responsabilidad del expositor que su artesanía o producto a exponer coincida con el mostrado en las fotografías, que será fiscalizada por la Comisión Organizadora.
- 9.- Los postulantes que hayan sido premiados con sello de excelencia, aprendiz o maestro artesano, podrán adjuntar estas certificaciones al Formulario de Postulación.

SELECCIÓN

- 1.-La selección estará a cargo de la Comisión Organizadora que determinará los procesos de evaluación de los postulantes.
- 2.-Efectuada la selección de participantes, la Comisión Organizadora procederá a efectuar la comunicación a cada uno de los seleccionados, desde el día 1 de diciembre 2025, mediante llamado telefónico y correo electrónico a los datos consignados en el formulario de postulación.
- 3.-La lista de seleccionados será publicada en el sitio web **www.ccn.cl** de la Corporación Cultural de Ñuñoa, el 3 de diciembre de 2025.
- 4.-El postulante debidamente notificado de su selección deberá confirmar inmediatamente su participación.

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS:

- 1.- Cada expositor deberá tramitar anticipadamente la documentación exigida por el Servicio de Impuestos Internos con los siguientes datos:

Organizador: Corporación Cultural de Ñuñoa
RUT: 71. 473.100-9
Dirección: Av. Irrazábal 4280, Ñuñoa
Lugar del evento: Plaza Ñuñoa Norte
Teléfono: 2 22777903
Correo: vsilva@ccn.cl



PROYECTO FINANCIADO
POR EL FONDOS NACIONAL
DE DESARROLLO CULTURAL
PLAN RIESER FOMENTO



EXPO ARTESANÍA 2025

17 al 22 de diciembre - Plaza Ñuñoa



2.- Los expositores seleccionados pagarán \$ 150.000, por su derecho a participar en la **Expo Artesanía de Ñuñoa 2025**

3.- Los valores señalados, deberán pagarse hasta el 5 de diciembre de 2025.

4.- La Corporación Cultural de Ñuñoa, se compromete entregar a cada artesano un stand de 3 por 2 metros, cubrepiso, repisas para exponer la artesanía, un mesón y dos sillas. Además de guardias de día y de noche para la protección de los productos y la seguridad del evento.

El funcionamiento de la **Expo Artesanía de Ñuñoa 2025** será de 10:00 a 22:00 horas, horario en el cual deberán estar abiertos y atendiendo al público la totalidad de los stands.

El día 17 de diciembre los stands deberán estar montados en su totalidad a las 15:00 horas

El horario de cierre obligatorio será el día 22 de diciembre de 2025, a las 22:00 horas.

Ricardo Antonio

Brodsky Baudet

7255194-K

ricardo.brodsky@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799

el 24-10-2025 a las 10:38:13 con Firma Electrónica Avanzada

Código de Validación: 1761313093839

Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



RICARDO BRODSKY BAUDET
DIRECTOR EJECUTIVO